



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 21 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02420/2026

VISTO:

1. Carta postulación a Subvención Municipal año 2025 de fecha 26 septiembre de 2025, ingresado por oficina de partes bajo Folio N°1619.
2. Decreto Exento N°2956 de fecha 05 de octubre de 2025, que aprueba por unanimidad del Honorable Cuerpo de Concejales la entrega de la subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de San Pedro de Atacama.
3. Convenio de fecha 20 de octubre de 2025 firmado entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Asociación de Funcionarios Municipales.
4. Decreto Exento N°3155 de fecha 21 de octubre de 2025, que aprueba el "Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Asociación de Funcionarios Municipales, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de las condiciones laborales y bienestar de los Funcionarios Municipales de San Pedro de Atacama", por la suma de \$50.000.000 (cincuenta millones)".
5. Formularios de rendición de fondos entregados a terceros privados y Detalle rendición de cuentas, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.
6. Carta de entrega de antecedentes, mediante la cual la Asociación presenta la rendición de la subvención municipal 2025 e informa el reintegro de los fondos no utilizados.
7. Informe N°09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual se revisa la rendición de la subvención, dejando constancia de la recepción y entrega de la documentación original presentada por la Asociación.
8. Informe Técnico N°180, 181, y 182, donde se aprueba la rendición del mes de octubre, noviembre y diciembre respectivamente, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
9. Ordinario N°00626 de fecha 13 de julio de 2026, donde se remite los Informes precedentes.
10. Orden de Ingreso con Folio N°71, correspondiente a reintegro a saldo no utilizado.
11. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
12. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
13. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
14. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
15. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
16. Decreto Alcaldicio Registro N°49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
17. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
18. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
19. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
20. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

21. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.
22. Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026, que modifica resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la Republica.
23. Ordenanza N°02 del año 2009 de esta Municipalidad, sobre Subvenciones Municipales.
24. Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
25. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de Subvención municipal San Pedro de Atacama.
26. Decreto Exento N°3149 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Revisión Rendiciones de Cuentas por Transferencias de Subvenciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la documentación inicialmente ingresada por la Asociación, se dio inicio al proceso de revisión de la rendición de cuentas correspondiente a la subvención municipal otorgada por esta Municipalidad, en el marco del cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes.
2. Que, según el análisis efectuado a la rendición y los antecedentes respaldatorios ingresados por la Asociación, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, se concluye que los gastos rendidos se ajustan a lo establecido en el proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que corresponde su aprobación.
3. Que, en virtud de lo anterior, se da por aprobada la rendición de cuentas del año 2025 presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales, en conformidad a las normativas vigentes y en resguardo del correcto uso de los recursos fiscales.

DECRETO:

1. Dese cuenta la aprobación de los gastos que contienen la Rendición de Cuentas del año 2025, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales, respecto a la Subvención Municipal otorgada el año 2025, la cual se ajusta a lo establecido en el convenio suscrito y al proyecto aprobado por el Honorable Cuerpo de Concejales.
2. Tómese conocimiento, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los antecedentes expuestos en el presente acto administrativo, quienes deberán exponerlos ante la Comisión Evaluadora y el Concejo Municipal, a fin de que estos cuenten con la información necesaria al momento de evaluar la entrega de futuras subvenciones municipales.
3. Notifíquese oportunamente a la Corporación, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la aprobación de los gastos de la rendición presentada.
4. Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
5. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
6. Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



CÉSAR DIAZ CRUZ
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO N°2124	Digital	Ver		
CARTA ENTREGA ANTECEDENTES DE LA ASOC	Digital	Ver		
INFORME N°109 DE DIDECO	Digital	Ver		
CARTA DE LA ASOCIACIÓN	Digital	Ver		
ORDEN DE INGRESO - FOLIO 71	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03165/2025 Decreto alcaldicio Exento	21/10/2025
03155/2025 Decreto alcaldicio Exento	21/10/2025
00626/2026 Oficio	13/07/2026
02956/2025 Decreto alcaldicio Exento	06/10/2025

CDC/ATG/LPP/JGR/JCB

Distribución:

ANA TEJERINA GONZALEZ director de control (s) dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
ANA TEJERINA GONZALEZ profesional dirección de control
SALVADOR VERA MARTINEZ director (s) dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23178011&hash=7b94b>